

Tablas 2 y 3. Resumen de las características de la Carrera Profesional de Médico en España.

Estudio comparativo Carrera Profesional del médico en España. Año 2014 y Evolución. 1 (dic-2014)							
(e) V. Matas	Años por nivel	Importe Inicial	Importe 2009	Importe 2014	Calendario de Implantación	Acceso Extraordinario	Observaciones de interés del modelo de Carrera
	5, (+5) 10, (+5) 15 y (+5) 20 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2006)	3.183,62 6.367,25 9.550,87 12.734,50	2.729,70 5.460,26 8.190,5 10.920,74	Año 2006 niveles I y II retribuidos. Los niveles III y IV retribuidos se ha reconocido a muy pocos médicos. En 2012 suspendida en la práctica.	Hasta II Nivel retribuido con sólo experiencia.	No valora MIR, no reconoce cupo y zona ni interinos. Cinco niveles y cuatro retribuidos. No se cobra en promoción interna. Reversibles todos los niveles (suspendido por sentencia) , excepto acceso excepcional y mayores de 55 años. En la práctica suspendida desde 2012, ahora una sentencia obliga a reanudarla.
	5, (+5) 10, (+5) 15 y (+7) 22 años.	3.600 7.000 10.000 12.500 (en 2008)	3.672 7.140 10.000 12.500	3.420 6.650,04 9.500,04 (12.500)	Año 2008 niveles I y II Año 2009 nivel III Año 2010 nivel IV (suspendida su aplicación por la crisis)	Hasta III Nivel sólo con experiencia.	Reversible IV nivel menores de 60 años. En promoción interna se continúa cobrando el nivel de la categoría de origen. Acceso excepcional para la primera OPE de SALUD. Suspendida su aplicación por la crisis, se reactivará en 2015. Máximo nivel reconocido III.
	5, 10, 15 y 20 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2007)	3.121,2 6.242,4 9.302,4 12.362,4	2.754,52 5.509,7 8.210,72 10.911,6	Año 2007 grado I (enero) y grado II (julio). Año 2008 grado III (enero) y grado IV (julio).	Hasta IV Nivel experiencia y compromiso objetivos.	Irreversible. Se reconoce a cupo y zona según jornada. El baremo para los niveles III y IV son tan exigentes que será "excepcional" obtenerlos en los años exigidos en periodo ordinario. Suspendidos nuevos reconocimientos y progresión. En enero de 2015 se pone en marcha el acceso al primer nivel, al que podrán acceder los médicos de la OPE de 2008.
	5, (+5) 10, (+5) 15 y (+5) 20 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2007)	2.250 4.500 6.750 9.000	1.453,56 2.907 4.360,56 5.814 (recortada)	Año 2007 25% Año 2008 50% Año 2009 75% Año 2010 100% (suspendida por la crisis)	Hasta IV Nivel solo con experiencia.	Valora MIR. Incluye cupo y zona. Interinos (más 5 años 30-10-2006) se reconoce nivel y cobran al ser propietarios tras OPE 2007, si no consiguen plaza cobran 25 %. Convocatoria de repesca en 2008. Desde 2012 recordada aproximadamente 50% por crisis, excepto mayores 60 años.
	5, 10, 16 y 23 años.	3.005 4.808 6.611 7.813 (en 2004)	3.318,12 5.308,68 7.299,36 8.626,56	3.205,32 5.128,2 7.051,2 8.333,28	Año 2004 nivel I Año 2005 nivel II Año 2006 nivel III Año 2007 nivel IV	Hasta IV Nivel sólo con experiencia.	Incluidos cupo y zona. Los acuerdos contemplan incremento hasta la mediana nacional para el año 2009, pero se ha suspendido. Suspendido encuadramiento desde el año 2011.
	5, 10, 15 y 22 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2006)	3.000 6.000 9.000 12.000	2.850 5.700 8.550 11.400	Año 2006 nivel I Año 2007 nivel II Año 2008 nivel III Año 2009 nivel IV Con 62 años cualquier nivel.	Hasta IV Nivel, II nivel sólo con 10 años experiencia.	Cupo y Zona. APD y Vinculados cobran 60%. No se revaloriza anualmente. Reversible por disminución méritos tres años y causas definidas. Personal temporal si no convocan OPE en tres años y no se resuelve tras dos años. Suspendidos nuevos reconocimientos y progresión. En 2015 se reactiva nivel I.
	5, (+5) 10, (+6) 16 y (+7) 23 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2007)	3.121,20 6.242,40 9.363,60 12.484,80	3.005,52 6.010,90 9.016,14 (12.021,52)	Año 2007 nivel I (7 años) Año 2008 nivel II (15 años) Año 2009 nivel III (20 años) Suspendido temporalmente acceso a nuevos niveles.	Hasta III Nivel sólo experiencia (7, 15 y 20 años).	Pleno acceso para funcionarios. No se valora el MIR. En expectativa de destino pueden acceder a la carrera, con efectos de su toma de posesión. En categoría de origen y podrá seguir obteniendo créditos. Máximo nivel que se cobra es el III.
	5, (+5) 10, (+6) 16 y (+7) 23 años.	3.000 6.000 9.000 12.000 (en 2006)	3.121,20 6.242,40 9.363,60 12.484,80	2.974,20 5.948,28 8.922,24 11.896,32	Año 2006 grado I (7 años) Año 2007 grado II (13 años) Año 2008 grado III (18 años) Año 2009 grado IV	Hasta III Nivel sólo con experiencia.	Incluidos funcionarios. Reversible en caso de sanción por falta grave o muy grave. Personal interino se reconoce por una sola vez aunque no se retribuye hasta la obtención de plaza fija. Se contabilizará MIR. Suspendido reconocimiento y nuevos pagos desde la Ley 1/2012.
	5, 11, 18 y 25 años.	3.300 6.300 9.300 12.300 (en 2002)	4.354,45 8.312,43 12.029,87 15.114,04	4.196,78 8.011,36 11.594,10 14.566,44	Año 2002 nivel I y II (sólo con experiencia) Año 2004 nivel III Año 2005 nivel IV	Hasta IV Nivel I y II sólo con experiencia en 2002	Excluidos cupo y zona. No computa el MIR. Hasta el nivel III han accedido aproximadamente el 50% y al nivel IV el 2-3% de los solicitantes. Los reconocimientos de niveles de la última campaña ordinaria, (experiencia y baremo), no cobrarán desde enero de 2012 como estaba previsto sino desde enero de 2013.

Estudio comparativo Carrera Profesional del médico en España. Año 2014 y Evolución. 2 (dic-2014)



(e) V. Matas	Años por nivel	Importe inicial	Importe 2009	Importe 2014	Calendario de Implantación	Acceso Extraordinario	Observaciones de interés del modelo de Carrera	Fuentes: Web de los Servicios de Salud y Centro de Estudios CESM-Granada
	5, 12, 20 y 25 años. (en 2005)	2.663 5.326 7.989 10.652	2.894,62 5.789,24 8.683,86 11.578,48	2.663,05 5.326,10 7.989,15 10.652,20	Año 2005 nivel I (50%), año 2006 nivel I (100%), año 2007 nivel II, año 2008 nivel III y en año 2009 nivel IV.	Hasta IV Nivel sólo con experiencia.	Se contabilizó el MIR en proceso extraordinario. Se abonaba en pago único, en 2011 en cuatro plazos y a partir de 2012 en pagos mensuales. Personal temporal con más de tres años de servicios prestados, con efectos económicos cuando sean hijos. Se cobra en Promoción Interna Temporal (PIT). No se abonarán los nuevos reconocimientos en vigor para 2012.	
	5, 12, 18 y 23 años. (en 2005)	3.000 6.000 7.989 12.000	3.247,30 6.430,80 9.552,00 12.612,00	3.065,52 6.070,8 9.017,28 11.903,64	Año 2005 grado I Año 2006 grado II Año 2007 grado III Año 2008 grado IV	Hasta IV Nivel, en la práctica por servicios prestados en proceso extraordinario.	Se revalorizan los grados reconocidos y se abona cada nivel de forma individual. Las cantidades acumuladas de 2014 para un médico que ha obtenido los niveles al inicio. APD y Cupo y zona mediante estatización o integración funcional. Paralizada por la crisis progresión y nuevos niveles. Es la única CC.AA sin proceso ordinario de acceso a carrera.	
	5, (+5) 10, (+5) 15 y (+6) 21 años. (en 2007)	3.000 6.000 9.000 12.000	3.121,20 6.242,40 9.363,60 12.484,80	2.973,96 5.948,04 8.922,12 11.986,32	Año 2007 nivel I Año 2008 nivel II y III Año 2009 nivel IV (especial para mayores)	Hasta IV Nivel I, II y III nivel (21 años o 15 mayores) sólo con experiencia.	Personal temporal se les reconocerá aunque cobrarán cuando obtenga plaza. Podrán acceder los profesionales procedentes de la OPE 2007 y 2008 en activo el 1 diciembre 2006. Estatutarios y funcionarios integrados. El personal en promoción seguirá cobrando la carrera y sus servicios serán computados.	
	5, (+5) 10, (+5) 15 y (+5) 20 años. (en 2005)	4.100 7.600 10.700 13.500	4.182 7.752 10.914 13.500	3.972,96 7.374,40 10.914 (13.500)	Año 2005 nivel I Año 2006 nivel II Año 2008 nivel III Año 2009 nivel IV (suspensión IV por crisis)	Hasta IV Nivel sólo con experiencia.	Incluye funcionarios y vinculados. Interinos tendrán reconocido el nivel y lo cobrarán cuando sean fijos o no se convoque OPE en tres años (Incumplido). Cinco niveles, cuatro de ellos retribuidos. El nivel IV no se ha puesto en marcha por la crisis. Desde 2009 no hay nuevos reconocimientos ni ascensos de nivel.	
	5, 10, 15 y 20 años. (en 2007)	3.300 6.300 9.300 13.000	3.433,32 6.493,32 9.493,32 13.193,32	3.317,88 6.275,04 9.174,12 (12.749,76)	Año 2007 nivel I Año 2008 nivel II Año 2009 nivel III Año 2010 nivel IV (25 o 20 años y baremo) Suspensión .	Hasta IV Nivel sólo con experiencia. Tratamiento especial para > 64 años.	Valora periodo MIR y cualquier especialidad. Incluidos cupo y zona (40%). Revalorización tras reconocimiento por niveles. Interinos si no se convoca OPE en cinco años a partir de 31-03-07 podrán acceder al nivel I. Suspensiones nuevos reconocimientos por la crisis, el nivel IV lo han cobrado sólo mayores de 59 y 64 años, que ya están jubilados.	
	5, (+7) 12, (+8) 20 y (+5) 25 años (en 1996)	2.106,06 4.212,13 6.318,20 8.424,26	3.031,98 6.063,97 9.095,94 12.128,06	2.889,04 5.778,08 8.667,12 11.556,30	Año 1992-1995 acoplamientos transitorios. Año 1999 Ley Foral 11-99 regula carrera. Decreto 376/2000 BON 31-01-2001 desarrolla la Ley.	Hasta IV Nivel retribuido años 1992-95-99 sólo por servicios prestados.	Excluidos cupo y zona y funcionarios no integrados. Cinco niveles, de ellos cuatro retribuidos. Se valora la consecución de objetivos del equipo. No está paralizada pero existen importantes retrasos en los reconocimientos.	
	5, (+6) 11, (+7) 18 y (+7) 25 años (en 2005)	3.000 6.000 8.000 11.000	3.183,62 6.367,25 8.489,66 11.673,29	3.116,95 6.233,91 8.311,88 11.428,83	Año 2005 niveles I y II (Más de 16 años) y año 2006 para el resto. Niveles III y IV convocados en 2008, con efectos 2007.	Hasta III Nivel sólo con experiencia.	Incluidos cupo y zona sin reducción porcentual. El personal temporal podrá obtener nivel, que lo cobrará cuando obtenga plaza en propiedad en OPE. Valora servicios prestados como licenciado en otras administraciones y en otros grupos en SNS. Suspensión desde abril de 2014	
	5, (+6) 11, (+6) 17 y (+6) 23 años (en 2006)	3.000 6.000 9.000 12.000	3.121,20 6.242,40 9.363,60 12.484,80	2.965,14 5.930,28 8.893,42 (11.860,56)	Año 2006 nivel I (enero) Año 2006 nivel II (julio) Año 2007 nivel III Año 2008 nivel IV (suspensión por la crisis)	Hasta III Nivel sólo con experiencia.	Incluidos funcionarios . Excluidos cupo y zona . Reversible nivel IV. El MIR no cuenta como experiencia. Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se suspendió el reconocimiento de cualquier nivel. El máximo nivel que se cobra el III.	
	5, (+5) 10, (+6) 16 y (+6) 22 años (en 2006)	3.000 6.000 9.000 12.000	2.596,89 5.093,76 7.649,70 10.187,64	2.318,28 4.636,56 6.954,84 9.273	Año 2006 20% Año 2007 40% Año 2008 60% Año 2009 80% Año 2010 100%	Hasta IV Nivel sólo con experiencia.	Valora el periodo MIR como experiencia. Incluidos cupo y zona . Desbloquadas la progresión y nuevos reconocimientos en junio 2014. Suspensiones desde 2010. No se cobra en promoción interna. Recordadas en un 50 % las cuantías a la carrera en 2012 y 2013. En 2014 pasa al 75% y en 2015 volverá al 100%.	

Los datos se modifican cada vez que se publica alguna normativa, por lo que el estudio es dinámico y cambiará con el tiempo. También puede suceder (por desgracia no es raro) que la Administración incumpla acuerdos firmados cuando llega la hora de aplicarlos. Si alguien detecta algún error u omisión o tiene alguna observación que hacer se agradecerá se comunique al correo electrónico: vmatas@cgcom.es Gracias.